

Gobierno Civil de Huelva

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Secretaria Gobernador Civil. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior, Servicios Periféricos de la Dirección de la Policía. Huelva. Nivel: 10.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Seguer Salas, Josefa. Número de Registro de Personal: 1884625146 A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3434 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1997, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo vacantes en este organismo, convocados a libre designación por Resolución de 10 de enero de 1997.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir los puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocados a libre designación por Resolución de 10 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha tenido a bien nombrar:

Vocal Asesor de la Presidencia, nivel: 30, complemento específico: 2.423.640 pesetas, localidad: Madrid, a don Miguel Ángel Garrido Gallardo, número de Registro de Personal: 0871688268 A5403, grupo A, Cuerpo o Escala: Investigador científico, situación administrativa: Activo.

Subdirector general de Actuación Económica, nivel: 30, complemento específico: 2.423.640 pesetas, localidad: Madrid, a don Tomás Fraile Santos, número de Registro de Personal: 4526623324 A1111, grupo A, Cuerpo o Escala: Superior Administradores Civiles del Estado, situación administrativa: Activo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de febrero de 1997.—El Presidente, César Nombela Cano.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3435 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María Teresa Barahona Álvarez y cuatro más, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Vistos los escritos de doña María Teresa Barahona Álvarez y cuatro más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarias de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes respecto de aquellos otros funcionarios del mismo Cuerpo, a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa supondría una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María Teresa Barahona Álvarez y cuatro más, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a las interesadas liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada una de ellas se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de enero de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Nombre y apellidos	Fecha inicial efectos económicos
M. ^a Teresa Barahona Álvarez	13-12-1991
M. ^a Luisa García Posadas	13-12-1991
Josefa Gozalo Palomares	13-12-1991
M. ^a Luisa López Elvira	13-12-1991
M. ^a Pilar Medina Moreno	13-12-1991

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3436 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Güímar (Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de un Policía local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 10 de diciembre, se hace público que, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de diciembre, ha sido nombrado funcionario de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Policía Local, grupo D, Policía Local, por permuta a don Ramón Julián Herrera Robayna.

Lo que se hace público para general conocimiento. Güímar, 16 de enero de 1997.—La Alcaldesa, Vicenta Díaz Sáez.